

C. N° 2454/2019

Juzgado Ldo. Penal de 22° turno

DIRECCIÓN Uruguay 907

CEDULON

OLIVERA, RAUL

CHARGOÑIA PEREZ, PABLO SIMON

Montevideo, 10 de diciembre de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en autos caratulados:

LUPINACCI, Julio César. MICHELIN SALOMÓN, Guido. ÁLVAREZ, Álvaro. Attes.

DD.HH.

IUE 87-139/2015

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 2504/2019,

Fecha :18/11/19

Téngase presente y sin perjuicio del cumplimiento de lo pendiente (decreto N°& 794/2019 del 1.03.2019 de fs. 658 en su segunda parte con excepción de la facción del testimonio oportunamente ordenada) diligénciese la probanza ofrecida por el Ministerio Público a fs. 990-993 oficiándose en la forma de estilo.

Dr. Nelson DOS SANTOS Juez Ldo.Capital